



**AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO**  
Plaza de la Constitución, 1  
28270 Colmenarejo (Madrid)  
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518  
[www.ayto-colmenarejo.org](http://www.ayto-colmenarejo.org)

D. JUAN JOSÉ GARCÍA BAYÓN, Secretario del Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid),

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2013 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**«4.-GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DE LA ESCUELA DE IDIOMAS.-** Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de su propuesta en relación con este asunto:

« Vista la Providencia de la Alcaldía de fecha 4 de noviembre de 2013 en la que se pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo la gestión del servicio público consistente en la explotación de la Escuela de Idiomas

Visto que dada la característica de la gestión del servicio público que se pretende en este Ayuntamiento se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que con fecha 18 de noviembre de 2013 se informó favorablemente por el Interventor Municipal, y que consta Estudio económico financiero de la explotación, firmado por el citado Interventor.

Visto que con fecha 7 de noviembre se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que con fecha 19 de noviembre de 2013 se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

### PROPONGO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad, para la gestión del servicio público de la Escuela de Idiomas mediante la modalidad de concesión.

**SEGUNDO.** Aprobar el Proyecto de Explotación de la Escuela de Idiomas de Colmenarejo que consta en el expediente.

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de gestión del

NOMBRE: Juan José García Bayón  
Nieves Roses Roses  
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General  
Alcaldesa  
FECHA DE FIRMA: 10/12/2013  
10/12/2013  
HASH DEL CERTIFICADO: 594BAF45B8C083053993619ADC1DD2200D83F5D8  
44F147B80F911962EB0ECB38BFAFCC8A848E4CD9  
MOTIVO:  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://carpeta.ayto-colmenarejo.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC281BE580E1732824EA9



**AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO**  
Plaza de la Constitución, 1  
28270 Colmenarejo (Madrid)  
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518  
[www.ayto-colmenarejo.org](http://www.ayto-colmenarejo.org)

servicio público de la Escuela de Idiomas, mediante la modalidad de concesión, por procedimiento negociado sin publicidad.

CUARTO. Solicitar ofertas, al menos, a tres empresas, por el Órgano de Contratación; que se detallan a continuación:

- THE CANADIAN CENTER S.A.E.  
ally@thecanadiancenter.com.
- GENESIS 12  
mhinojosa@gmail.es
- ANDRES DE LA TORRE CAVEY  
andrewdelatorre@hotmail.com
- PAUL ANDREW EKBER  
paulekberg@hotmailom

QUINTO. Designar la Mesa de Contratación que está compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente: D<sup>a</sup> Nieves Roses Roses.
  - suplente: D<sup>a</sup> Rosa Preciado Lage.
- Vocales : D. Justo Lozano Alonso, D. Pedro Miguel González Alonso y D. Francisco Javier Díaz Ruiz
  - Suplentes: D. Juan Fernando López Sevillano, D<sup>a</sup> María Isabel Martínez Vidal y D<sup>a</sup> Concepción Morales Tabeada.
- Secretario: D. Juan José García Bayón.
  - Suplente M<sup>a</sup> Teresa Hernando Berrocal.

SEXTO. Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.»

Y la Junta de Gobierno previo debate, en votación ordinaria y por unanimidad de los cuatro miembros presentes de los cuatro que legalmente la integran, acuerdan aprobar la propuesta de la Alcaldía.»

Para que así conste, se expide la presente, con la reserva del artículo 206 del ROF, y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Colmenarejo, en la fecha que consta al margen.

*EL PRESENTE CERTIFICADO HA SIDO FIRMADO DIGITALMENTE POR LA ALCALDESA DOÑA NIEVES ROSES ROSES Y POR EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DON JUAN JOSE GARCIA BAYON*

NOMBRE: Juan José García Bayón  
Nieves Roses Roses  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://caipeta.ayto-colmenarejo.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC281BE580E1732824EA9

PUESTO DE TRABAJO: Secretario General  
Alcaldesa

FECHA DE FIRMA: 10/12/2013  
10/12/2013

HASH DEL CERTIFICADO: 5949AF455B5C030B303619ADC1DD2200D89F5D8  
4AF147B60F911862EB0EC398FAFCCA64A8B4CD9

MOTIVO: